



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000061 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 08 MAR 2022

VISTOS:

El Informe N° 067-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-OFREGERD-JO, de fecha 10 de febrero del 2022; Proveído de Gobernación Regional S/N, de fecha 10 de febrero del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a través de la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, además en el numeral 14.2 de su artículo 14 establece que Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

Que, el artículo 19 del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, en sus numerales 19.1, 19.2 y 19.3, establece que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación que funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales, siendo Presidente (Gobernador) del Gobierno Regional (...), quien la constituye, preside y convoca; así mismo, en el numeral 19.4, se establece que en las Plataformas de Defensa Civil es obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes; de otro lado el numeral 19.5, establece que



**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 000061 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.**

Tumbes, 08 MAR 2022



Las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" en los gobiernos regionales y locales, con la finalidad de brindar soporte normativo y técnico, para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil – PDC, con el fin de lograr su participación, como elementos de apoyo para los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.



Que, el numeral 6.2.1 en su literal b), de los Lineamientos citados en el considerando precedente, establece como función general, elaborar y aprobar en el primer trimestre de cada año, el Plan de Trabajo Anual que contenga las actividades de Gestión Reactiva a desarrollar, las cuales deben guardar concordancia con el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD del Gobierno Regional o Local, según corresponda; así mismo en su numeral 6.3.2 señala como una de las funciones específicas de los Secretarios Técnicos, la de elaborar y proponer el Plan de Trabajo Anual, así como realizar el seguimiento del cumplimiento de dicho Plan de Trabajo.



Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000035-2019/GOB.REG.TUMBES-PPRDC-P, de fecha 22 de enero del 2019, se resolvió Constituir la "Plataforma Regional de Defensa Civil de Tumbes", como un espacio permanente de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas de todos los actores de la sociedad; (...), en el ámbito de competencia de la Región Tumbes, la misma que será presidida por el Gobernador Regional de Tumbes.



Que, bajo el contexto precedentemente esgrimido, en sesión de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Tumbes, de fecha 01 de febrero del 2022, se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo Anual de Actividades de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Tumbes, para el ejercicio fiscal 2022, conforme se evidencia del Acta de Sesión de fecha 01 de febrero del 2022, que se adjunta en el expediente administrativo sub materia.



Que, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Tumbes, mediante Informe N° 067-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-OFREGERD-JO, de fecha 10 de febrero del 2022, solicita la emisión del acto resolutivo que formalice la aprobación del Plan de Trabajo Anual de Actividades de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Tumbes, para el ejercicio fiscal 2022; en



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000061 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 08 MAR 2022

mérito de lo cual el Gobernador Regional de Tumbes, mediante Proveído S/N, de fecha 10 de febrero del 2022, dispone la elaboración del acto resolutivo correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE TUMBES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gobernación Regional y Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Tumbes, así como a los miembros de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Tumbes, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Secretaria General Regional y demás instancias administrativas del Pliego del Gobierno Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

José A. Aleman Infante
GOBERNADOR REGIONAL (R)



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE TUMBES AÑO 2022

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Implementar la Política 32 y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus instrumentos de gestión y en los de planificación relacionados a la gestión reactiva del riesgo de desastres (Preparación, Respuesta y Rehabilitación) según lo indicado en la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".

1.2 Objetivos Específicos

- **O.E-1:** Fortalecer el desarrollo de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en el Gobierno Regional de Tumbes
- **O.E-2:** Apoyar en la implementación de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y el asesoramiento en la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- **O.E-3:** Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional de Tumbes.
- **O.E-4:** Fortalecer la capacidad reactiva ante emergencias y desastres en la región Tumbes



000061

08 MAR 2022

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE TUMBES-2022



ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	MES												RESPONSABLE	
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN	JUL	AGO	SET.	OCT.	NOV.	DIC.		
Presentación y Aprobación del Reglamento Interno de la Plataforma Regional de Defensa Civil -PRDC	Actas		X												PRDC
Sesiones Ordinarias	Actas		X			X			X			X			PRDC
Presentación y Aprobación del Plan Anual de Actividades.	Plan		X												PRDC
Aprobación para Designación de un Representante del Titular Integrante de la PRDC			X												PRDC
PROCESO DE PREPARACION															
A. Información Sobre Escenarios de Riesgos															
1. Difusión de escenarios de Riesgos	Boletín						X	X		X	X	X			GR,GL
2. Mapas de peligro, Vulnerabilidad y Riesgos	Mapa			X	X		X	X	X						GR,GL
B. Planeamiento															
3. Planes de Contingencia y Plan de Educación Comunitaria.	Plan			X	X	X	X	X							GR,GL,INDECI
4. Plan de Continuidad Operativa	Plan			X	X	X	X	X							GR,GL,OTASS,ENOSA
5. Socialización de POER	Plan				X										GR,GL,INDECI
6. Elaboración del Plan Preparación, Rehabilitación				X	X	X	X	X							



Copia fiel del Original

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	MES												RESPONSABLE	
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN	JUL	AGO	SET.	OCT.	NOV.	DIC.		
C. Desarrollo de Capacidades para la Respuesta															
7. Asistencia Técnica: EDAN Peru, COE, SINPAD, SAT, AAE, ALMACENES	Registro				X						X				GR, INDECI
8. Gestión y Coordinación para la Formación e Implementación y Reconocimiento del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED) en Gobiernos Locales	Voluntario				X	X		X	X						GR, INDECI
9. Conformación, Implementación y reconocimiento de brigadas Institucionales-Capacitación	Voluntario				X			X			X				GR, GL
10. Conformación, Implementación y reconocimiento de brigadas Comunitarias	Voluntario			X			X					X			GR, 1ERA RPTA
11. Participación de simulacro por Sismo seguido de Tsunami	Ejercicio					X			X			X			PRDC
12. Participación de simulación por Sismo seguido de Tsunami	Ejercicio				X			X							PRDC
13. Participación de simulación por Inundación	Ejercicio							X							PRDC
D. Gestión de Recursos para la Respuesta															
14. Implementación de almacenes para bienes de ayuda humanitaria	Intervención			X	X	X									GL
15. Adquisición de bienes de ayuda humanitaria	Capacidad			X		X	X	X	X	X					GR, GL
16. Determinar zonas seguras y rutas de evacuación	Intervención							X	X	X	X				GL
17. Inventario de recursos disponibles	Documento		X	X											PRDC

• 000061

08 MAR 2022

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	MES												RESPONSABLE
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN	JUL	AGO	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	
18. Creación y equipamiento de los COEP y COED	Estudio						X	X	X	X	X	X	X	GL
E. Monitoreo y Alerta Temprana														
19. Implementación de sistema de Alerta Temprana	Estudio			X	X	X	X							GR,GL
20. Por Inundación	Ejercicio									X				PRDC
21. Por Sismo y Tsunami	Ejercicio										X			PRDC
F. Información Publica y Sensibilización														
22. Prctocolo de Comunicaciones en situaciones de emergencia y desastre	Documento			X	X	X								GR,GL
23. Fortalecimiento de los Medios de Comunicación	Intervención	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			GR,GL

❖ Su ejecución estará supeditado a las disposiciones normativas, aprobadas por la autoridad competente



Copia fiel del Original